



Cerro Sombrero, 09 de enero del 2019

DECRETO ALCALDICIO NUM. 003/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 09 de enero del 2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana Barría, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 01 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 01 del Presupuesto Municipal 2019, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

21-04-004-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUI	2111	400
	TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 400

	MENORES GASTOS	AREA	
21-04-004-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUI	331	400
	TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 400

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


[Firma]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal


[Firma]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

[Firma]
CVV/GDM/CSB/cvv